



GOBERNACION REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 166 -2017-GRJ/GR

Huancayo, 28 MAR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2017-GRJ-GRPPA/SGCTP, de fecha 14 de marzo del 2017, mediante el cual se hace de conocimiento el desarrollo del Proceso de Conformación y Elección de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2017-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 063-2007-GRJ/GR, se aprueba el "Reglamento de Conformación y Elección de los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Junín"; ello de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27857, modificada por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013;

Que, mediante el documento del visto, la sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento quien actúa en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional, informa los resultados del Proceso de Elección de los Miembros Plenos y Miembros Invitados ante el Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2017-2019;

Que, de acuerdo a los señalado en el artículo 2° de la Ley N° 27902, que modifica el artículo 11° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, "El Consejo Regional invitara a los Alcaldes Distritales y Representantes de la Sociedad Civil en las mismas proporciones del 60% y 40% establecidas para los miembros plenos del Consejo de Coordinación Regional";

Que, siendo preciso que los Miembros Plenos e invitados sean reconocidos para la Conformación del Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2017-2019, es precisa la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SG - GRJ	
DOC. N°	1994706
EXP. N°	1353478



GOBERNACION REGIONAL



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, 21° literal d) y 41° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER E INCORPORAR a los Miembros Plenos, Alcaldes Provinciales y Representantes de la Sociedad Civil y Miembros Invitados Alcaldes Distritales y Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil; ante el Consejo de Coordinación Regional Junín para el Periodo 2017-2019, de acuerdo al Anexo N° 1 adjunto al presente.

ARTICULO SEGUNDO.- QUEDA derogada la Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2015-GR-JUNIN/PR, así como cualquier otra disposición regional que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la Resolución, a todos los Miembros Plenos e Invitados del Consejo de Coordinación Regional Junín para el Periodo 2017-2019, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, Oficina Regional de Comunicaciones, y los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Miguel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

H.Y.Q. 28 MAR 2017

Argeg A. Antonieta Vidatón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 1

MIEMBROS	Nº	TIPO DE ORGANIZACION	INSTITUCION Y/O ORGANIZACION	REPRESENTANTES	
MIEMBROS PLENO	1	Gobierno Regional	Gobierno Regional Junín	Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani	
	MUNICIPALIDADES PROVINCIALES				
	1	Gobierno Local	Chanchamayo	Hung Won Jung	
	2	Gobierno Local	Chupaca	Luis Alberto Bastidas Vásquez	
	3	Gobierno Local	Concepción	Sixto Osoro Cárdenas	
	4	Gobierno Local	Huancayo	Alcides G. Chamorro Balbín	
	5	Gobierno Local	Jauja	Iván Fernando Torres Acevedo	
	6	Gobierno Local	Junín	Percy Chagua Huaranga	
	7	Gobierno Local	Satipo	Teódulo Santos Arana	
	8	Gobierno Local	Tarma	Luis Antonio Palomino Cerrón	
	9	Gobierno Local	Yauli	Juan Carlos Arredondo Mayta	
	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL				
	1	Sociedad Civil	Consejo Regional de Decanos de Junín – CRED Junín	Ing. Freddy Antonio Matos	
	2	Sociedad Civil	Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS Perú	Lic. Dony Callupe Laureano	
	3	Sociedad Civil	Centro de Investigación, Educ. y Magisterio - CIEN	Prof. Roberto Martínez Pérez	
4	Sociedad Civil	Yachaq Mama	María Isabel Álvarez Aquino		
5	Sociedad Civil	SAIS Túpac Amaru	Pablo Pedro Arias Atanacio		
6	Sociedad Civil	Federación Agraria Departamental Junín	Raúl Humberto Aliaga Saltachín		
MIEMBROS INVITADOS	MUNICIPALIDADES DISTRITALES				
	1	Gobierno Local	Sapallanga	Walter Meza Delgadillo	
	2	Gobierno Local	Mariscal Castilla	Elmer Darío Dionisio Caja	
	3	Gobierno Local	Muquiyauyo	Pedro Moisés Astuvilca Jurado	
	4	Gobierno Local	Chacapalpa	Manuel Fausto Cano Fierro	
	5	Gobierno Local	Ulcumayo	Duel Paul Cóndor Baylón	
	6	Gobierno Local	Chongos Bajo	Joel Salinas Mendoza	
	7	Gobierno Local	Palca	Oswaldo Huaroc Pacheco	
	8	Gobierno Local	San Ramón	Juan José Ludeña Orihuela	
	9	Gobierno Local	Río Tambo	Juan Roger Cisneros Quispe	
	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL				
	1	Sociedad Civil	Cámara de Comercio de Huancayo	Espinoza Flores Mariela	
	2	Sociedad Civil	Iglesia Católica- Arzobispado de Huancayo	Huayta Anyosa Karina Nátaly	
	3	Sociedad Civil	Central Ashaninka del Río Ene – CARE	Buendía Mestoquiari Ruth	
	4	Sociedad Civil	Universidad Nacional del Centro del Perú	Quispe Limaylla Agilberto	
5	Sociedad Civil	Orden de la Legión Mcal. Cáceres – Filial Huancayo.	Bernedo Véliz Rodolfo M.		
6	Sociedad Civil	Central de Com. Nativas de la Selva Central– CECONSEC	Cabecilla Gálvez Américo		

